



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: jueves, 28 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

### EDICTO ATRIBUCIONES CONCEJALIAS

**3102**

Por Resolución de esta Alcaldía, fecha 18 de octubre de 2019 y según las competencias atribuidas por los artículos 21 de la Ley 7/1985, según nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, y 46 del Reglamento aprobado por Real Decreto 2568/1986, se ha dispuesto:

PRIMERO.- Delegar la facultad de dirección y gestión de los servicios que se detallan, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los siguientes Concejales, modificando consecuentemente la Resolución dictada el 3 de julio de 2019:

- Seguridad Ciudadana: D<sup>a</sup> Catherine Rose García.
- Educación y Cultura: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Sanidad y Servicios Sociales: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Igualdad: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Industria: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Personal: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Servicios Municipales: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Tráfico y Seguridad Vial: D<sup>a</sup>. Catherine Rose García.
- Economía y Hacienda: D<sup>a</sup> Alicia Guitart García.



- Turismo: D<sup>a</sup> Alicia Guitart García.
- Mujer: D<sup>a</sup> Alicia Guitart García.
- Juventud: D<sup>a</sup> Alicia Guitart García.
- Comercio: D<sup>a</sup>. Alicia Guitart García.
- Escuela Municipal de Música: D<sup>a</sup>. Alicia Guitart García.
- Deportes: D<sup>a</sup>. Alicia Guitart García.
- Festejos: Dn. Javier García Llorente
- Medio Ambiente: Dn. Javier García Llorente.
- Parques, Jardines y Espacios Naturales: Dn. Javier García Llorente.
- Desarrollo Rural: Dn. Javier García Llorente.
- Agricultura: Dn. José Miguel Peña Perales.
- Urbanismo e Infraestructuras: Dn. José Miguel Peña Perales.
- Gestión y Control de Obras Municipales: Dn. Antonio Marcos Blanco.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, efectiva desde el día de su fecha, en la primera sesión que se celebre. Notifíquese personalmente a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento aprobado por el Decreto 2568/1986.

Sacedón, a 22 de noviembre del 2019. El Alcalde.Fd<sup>o</sup>. Francisco Pérez Torrecilla